

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, diciembre 24 de 1983

Visto el presente expediente n° 2483/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 621/83 a los efectos de lograr la provisión de alambre tejido y electrodos para soldar hierro con destino al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, y Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1859/83 de fecha 30 de noviembre ppdo. (confr. fs. 7), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 18 y 21.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 621/83 / por el importe total de PESOS ARGENTINOS TREINTA Y OCHO MIL OCHO CIENTOS VEINTE (\$a 38.820.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- a) "ERWIN MICHALOWITZ Y CIA S.R.L." renglón n° 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 11/12 y por el importe total de / PESOS ARGENTINOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA \$a 1.380.-
- b) "FEMAT S.R.L." renglón n° 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 13 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA \$a 37.440.-

NETO

Dto. 5% p.p. 12 d. ff.

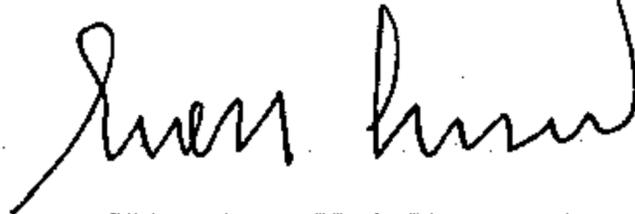
2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 18- la Oferta n° 3.

3°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

/////

//////

4°- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION